

Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 23462/2009

República Argentina

CÓRDOBA, **17 DIC 2009**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita modificación de presupuesto en su planta de personal no docente; atento a lo informado a fojas 10 por la Dirección General de Personal y a fojas 11/12 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

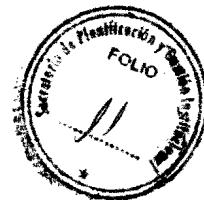
ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior -, con cargo a los créditos asignados en el Inciso I del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3138



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 0023462/2009
CORDOBA: 17 de noviembre de 2009

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal no-docente
Dep: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supresiones

Cant.	Cargo	Asig. Categoría Base octubre/09	Total Anual
1	3663/1	3.949,69	51.345,97
1	3664/1	3.284,77	42.702,01
1	3666/2	2.721,49	35.379,37
Total supresiones			129.427,35

Creaciones

3	3667/1	2.621,01	102.219,39
1	3667/2	2.621,01	34.073,13
Total creaciones ...			136.292,52

Total supresiones .. 129.427,35
Total creaciones 136.292,52
Diferencia..... 6.865,17

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art.59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con cargo a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba